



## CONVOCATORIA A CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA ASCENSO

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	<b>EMPRESA PUBLICA - EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AMBATO</b>
----------------------------------	---

**BASE LEGAL:** Art. 228 de la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR manifiesta: "El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa, se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y los servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción (...)"  
 Art. 17 de la LEY ORGÁNICA DEL EMPRESAS PÚBLICAS establece que: "La designación y contratación de personal de las empresas públicas se realizará a través de procesos de selección que atiendan los requerimientos empresariales de cada cargo y conforme a los principios y políticas de esta Ley, la Codificación del Código del Trabajo y las leyes que regulan la administración pública. Para los casos de directivos, asesores y demás personal de libre designación , se aplicarán las resoluciones del Directorio....."

PARTIDA	VACANTES	PUESTO INSTITUCIONAL	GRUPO OCUPACIONAL	FUNCION INSTITUCIONAL	R.M.U.	UNIDAD ADMINISTRATIVA	LUGAR DE TRABAJO	REQUERIMIENTOS			
								INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	CAPACITACIÓN	COMPETENCIAS DEL PUESTO (Técnicas y Conductuales)
15.51.01.05.002 5088	2	ANALISTA 5	SP1	Topógrafo	817	Gestión de Proyectos e Infraestructura	AMBATO	Tercer Nivel en cualquier área	2 Años en trabajos de topografía	Relaciones Humanas, Topografía, herramientas informáticas, Geoposicionamiento, Disminución de errores en medidas topográficas	Planificación y Gestión; Estructuración de informes, Monitoreo y control; Comprensión, Expresión Escrita y Oral; Estructuración de reportes, Manejo de recursos; Pensamiento Crítico
15.51.01.05.002 5089											

El Concurso se llevara a cabo en las instalaciones de la Empresa en la Calle Antonio Clavijo e Isaías Sánchez, Edificio Matriz en la Dirección Administrativa – Unidad de Talento Humano, cuarto piso.

**Unidad de Talento Humano**